



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS

RESOLUCION N° 2844

Córdoba, 19 DIC 2018  
VISTO:

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

El desarrollo de la Contratación Directa N° 291/2018 para el "Provisión y colocación de equipos de aire acondicionado y calefacción Facultad de Lenguas. Segundo llamado.

Y CONSIDERANDO:

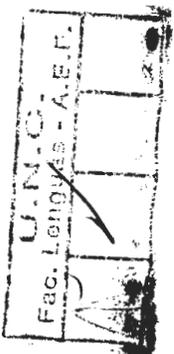
Que dicho procedimiento de Contratación Directa se encuentra establecido en el Art. 25° inciso d) Punto 1) del Decreto N° 1023/2001 y en el Art. 2° inciso III de la Ordenanza del HCS N° 05/2013 y Resolución 712/2016 del HCS de la UNC y fue autorizado mediante Resolución Decanal N° 2634/2018.

Que la Comisión de evaluación se expidió determinando el orden de mérito correspondiente, siendo este Dictamen de Evaluación comunicado a los oferentes oportunamente.

Que transcurrido el tiempo establecido, no existió impugnación alguna.  
Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:





**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE LENGUAS**

ARTÍCULO 1º.- Adjudicar a la empresa "Valeria Viviana Chialvo " CUIT N° 27-22438435-7, los renglones N°1, N°2, N°3, N°4 y N°5 del llamado a Contratación Directa N° 2912018, por un monto total de **pesos un millón doscientos veinticinco mil veinte (\$ 1.225.020)**.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar y dar forma.



**Dra. LILIANA TOZZI**  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PEREZ  
DECANA  
FACULTAD DE LENGUAS  
Universidad Nacional de Córdoba